



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0032437/2018

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas en las presentes actuaciones, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Alicia Mariel Agnese, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Asociado (DE).-

Artículo 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Alicia Mariel **AGNESE (Legajo 23.804)**, al cargo de **Profesor Adjunto (DE) – Código 109 – concurso-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del **01-07-2018** y hasta el **30-06-2019**; con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1** del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 3°.- Designar interinamente a la Dra. Alicia Mariel **AGNESE (Legajo 23.804)**, en un cargo de **Profesor Asociado (DE) –Código 105-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-07-2018** y hasta el **30-06-2019**; o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 4°.- La Dra. Agnese, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0032437/2018

//2

Artículo 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VIENTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°:
CM.pr.

549

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC